

al aumento de trabajos que hace tiempos hoy
en la obra, al que descompensa con el Sr. Tardes o
en la formación de luceros y a veces hasta en
las comisiones especiales: atendiendo tambien
a los años que se haga el servicio de la So-
ciedad en sus. d. citos que no bajan de cien
renta y al encarecimiento a que han llegado
los medios de subsistencia en la época actual.
Aprobada la proposición por el infante te-
crítico y confirmada el mismo trabajo que
hoy pesa sobre el referido D. Andres Martiner,
y ampliadas las obras cuando respecto de sus sueldos
por el año de servicio, exacto y recomendable
comportamiento por el Sr. Director, fue tomada
en consideración de la proposición y se acordó
congruar al predicho D. Andres Martiner el
sueldo anual de tres mil trescientos. Por lo
que de los dos mil doscientos que hasta el día
ha venido disfrutando, y que desde primeros del
actual principie a percibirlo.

Con lo que terminó la pte.
Jose Ramon Berenguer
Sín.